

**CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE**

Oficio N° 129

VALPARAISO, 27 de noviembre de 1990.

La Cámara de Diputados tuvo a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hizo ese H. Senado, al proyecto de ley que "Modifica el artículo 6°, inciso cuarto, de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas y Explosivos."

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E. en respuesta al oficio 578, de 6 de noviembre de 1990.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

S. E. EL  
PRESIDENTE  
EL H. SENADO